

ADHESION al Manifiesto de los cultivadores de Tabaco a la Gobernación Departamental

En vista del manifiesto lanzado en esta ciudad por los cultivadores de tabaco, considerando puntos de derecho en que está concebido dicho manifiesto y las razones en que se fundan, no hemos podido menos que acogerlos a él. Así que, haciendo propios los sentimientos y necesidades d' esa parte consciente del pueblo que sufre, nos hemos aunado los suscritos acogiendo esa voz, para demandar como demandamos de la persona que representa el Ejecutivo departamental, en lo que lo faculta el Código Político Municipal, la convocatoria, cuanto antes, de la Asamblea Departamental a fin de que reconsideré o derogue, en lo posible, las Ordenanzas 87 y 108 de 1925 y el Decreto N° 637 que las desarrolla, los cuales han sido declarados por los cultivadores, elaboradores y consumidores de la hoja como inconstitucionales, onerosos y lesivos manifiestamente de sus intereses puesto que tales leyes departamentales pugnan abiertamente con la Constitución y los Actos Legislativos número 3 de 1910, 2 de 1917 y 1921; toda vez que cuestionan el derecho de la industria y especulación de la hoja que aparentemente defiende el artículo inicial de la precitada Ordenanza 87 que no tiende sino a exterminar la industria del tabaco con grave perjuicio para el Departamento; y toda vez que lo tirante de sus leyes reformatorias que desarrollan y desorganizan la Renta, impelen la voluntad del pueblo, directamente, para establecer el derecho imperativo de boyacoteo que le queda al vencido, porque cuando las leyes van contra el derecho de gentes hay que establecer las del derecho común que dijera Cicerón,

En la Talabartería de J. M. López & Mayorga

Situada en la calle 13 No. 122 y 124, encuentra usted para la venta FUSTES a precio de fábrica y zuela para zapatería.

y cuando la necesidad se impone, la voluntad del pueblo hay que hacerla sentir y su voz debe oírse por sus representantes de los que invocamos los sentimientos de esa humanidad, que están obligados a interpretar fielmente los encargados de hacer justicia que no es otra cosa lo que pedimos por medio de este manifiesto a que tenemos derecho conforme a la Constitución y a las leyes, esperando que se hará pronto eco a ésta nuestra, unánime y justa voz popular.

Efraín Sánchez, Jesús M. Piedrahita, Eliel Roldán L., Pedro Pablo Holguín C., Manuel A. Correa, Alberto Sanguiño, Víctor Valle, Ricardo A. Vasquez, Guillermo Alvarado O., Mateo Vivas T., Basilio Durán M., Pedro A. López, Ismael Rico, Pedro Segura, Arturo Domínguez, Froilán Hoyos R., Tulio Chaparro, Pablo E. González, Román Gárces R., Roberto Botero, Francisco Durán, Félix López, Luis E. Moreno, Eloy Delgado S., Alejandro Sandoval, José Caciano Zuñiga, Sesario Rodríguez, Miguel Ayala, Aurelio Bermúdez, Marco T. Alvarado, Pedro Velasco, M. S. Marmolejo O., A.A. Escobar T., Jesús Ramírez C., Ricardo Valverde, Elias Rojas S., Alejandro Rojas, Samuel Lavado D., Lisandro Cabrera, Ciro Parra, Pantaleón Umaña, Juan Rodríguez, Ignacio Martínez, Roque López R., Manuel J. López S., Manuel M. Galles, Emilio Rajas, Arcadio Cuellar, Luis E. Giraldo S., Joaquín E. Perlaza, Ibrahi Calero, Josué Lasso V., Marino E. Liscano, Enrique Cabal, Daniel Lenis, Félix M. Holguín, Ismael A. Hoyos, Rogerio Saavedra, Gabriel Villalobos, Agustín González, Justiniano Alvarez, Andrés González, Epifanio Valencia, Marcial Franco S., Roberto Prado, Nasa

rio Escobar, Túlio Rodríguez, Manuel S. Panizo, Manuel Y. Herrera, Manuel Machao, Manuel García, Víctor M. Díaz, Alba N. Vásquez, Apolinario Sierra, Pedro B. Jaramillo, Ismael Oña, Julio Plaza, Jorge Restrepo, Rafael López T., José Cosme, Antonio Aguilar, Alberto Vaca, Rodolfo Giménez, Túlio Rodríguez R., Benjamín Domínguez, Jesús Joyas M., Pedro P. Gorras, Ricardo Escobar, Crispulo Yorjas, Gustavo Sánchez, Tobías B. Rodríguez, Evangelista Escobar, Miguel A. Saárez S., Leonidas Sánchez, Luis C. Nievas, Carlos Perlaza, Ángel M., Lenis B., Luis Calderón, Luis T. Saavedra, Luis Moreno R., Francisco A. Castrillón, Raquel Osorio Peña, Luis Carlos Riviera, Ramón Mondragón, Reinaldo Escobar, Olivar Valverde, Robertina Gómez, Rosa Chávez S., Evangelina Gómez G., María Cruz Cabrera, Elvia Cabrera, Julia de Perlaza, Antonio Sediel, Ricardo Charria, Rosendo Ramírez, Efraín Tascón, Néstor Montaño, Hernando Cobo R., Abelino Parra, Julio Jiménez S., Elías Chaves, Antonio Hernández, Esteban Correa, Evangelista Sánchez, Elidonio Peña, Víctor Campó, Marco A. Velasco, Cipriano Díaz V., Mercedes Campo C., Elisa Campo C., Sergio Balanta G., Jesús Balanta G., Luis E. Gil, Manuel Santos Pizarro, Gabriel Zorrilla O., Hernando Ordóñez Z., Dolores Barrios Estrada, Griselda Angélica Zorrilla P., Cristóbal Marmolejo C., Patilino Jara B., Delio Jara B., Serafin Puentes, Celmo Dradá J., Carlos Inestrosa G., Santos Diago H., Hernando Díaz, Jesús Serna G., Castor González, Eustorgio Sandoval M., Luisa Sandobal, Heliodoro Forero, Juan Varela, Fidel Mina, Francisco A. Mosquera, Peregrino Candelo V., Simón Gómez, Eusebio Miranda, Alonso Lenis, Camilo Lozada, Lorenzo López, Jesús M. López P., Ángel M. Escobar, Liborio Muñoz, Vicente Barona M., Rafael Londoño F., María Rosaura Coyo, Celia M. Oordóñez Plata, María R. Hamam D., José S. Silva, B. Ampudia, Lorenzo Vidal, José A. Blanco E., Saúl Cabal, Julio E. Calero, Julia Figueroa, Ángel M., Posso, Marceliano Frivino, Cristóbal Rodríguez, Cruz

Pasa a la séptima pag.

La Espiga de Oro

FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

42 CLASES DE PASTAS

Económicas y nutritivas

On una libra comen más de veinte personas.

PLATARINA—Harina pura de plátano hartón, alimento especial para niños. Lo recomiendan los médicos.

PROXIMAMENTE

Galletas Pan y Biscochos

La Fábrica dispone de cómodo, elegante e higiénico edificio propio: Cali, Calle 13. — MARIANO RAMOS R.

VELAS

LA CAMPANA
las únicas que no chorrean.